



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### **PE/009871-01**

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a mantenimiento del carril bici de la carretera P-220 Aguilar de Campoo-Barruelo de Santullán-Brañoseira, durante el año 2018.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009709 a PE/010130.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo y Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### **ANTECEDENTES**

Se cumple un año de la remodelación de una parte del carril bici entre Aguilar de Campoo y Brañosera que discurre paralelo a la carretera autonómica P-220. En concreto se mejoraron 4,3 kilómetros de carril desde Aguilar hasta las cercanías de la localidad de Nestar, por un importe de 60.467 euros.

Sin embargo, la totalidad de dicho carril bici va mucho más allá de la longitud reparada, puesto que es de 24 kilómetros. Es decir, quedan otros 20 sin mejora alguna, a pesar de sufrir un claro deterioro desde hace años en el estado del firme motivado por grietas en el asfalto, por baches, por fragmentación del pavimento en los bordes de la vía, por alteración del mismo provocado por las raíces de especies arbóreas vecinas, por invasión de vegetación en márgenes y grietas.

Además, se han perdido la mayoría de las balizas que separan el carril bici de la carretera P-220. Algunas están rotas suponiendo un peligro al ciclista por sus bordes cortantes, e incluso en algún caso están torcidas hacia el interior del carril bici con lo que en vez de ser un elemento de seguridad al delimitar el área ciclista se convierte en un obstáculo al usuario.

Se añade también la suciedad constante y degradación del carril en los accesos a fincas y caminos de concentración, desprendimientos de grava y roca de taludes vecinos, crecimiento constante de arbustos y ramajes en parte del recorrido y especialmente en las travesías de Villavega de Aguilar (Aguilar de Campoo) y Porquera de Santullán (Barruelo de Santullán), donde el carril bici en no pocas ocasiones sirve de aparcamiento de coches interrumpiendo el paso, con el agravante de que estos tramos son carril bici y espacio peatonal compartido.

En estos tramos citados de travesía de localidades, al igual que en el que discurre entre Barruelo y Brañosera su superficie está muy degradada con desaparición progresiva de capa de rodadura y aparición de infinidad de baches y descarnaciones del pavimento, sin que haya habido ni reposición ni mantenimiento del mismo desde su creación en 2008.





**Por ello preguntamos:**

- **¿Qué labores de mantenimiento se han realizado o se tiene previsto realizar por parte de la Consejería de Fomento en el carril bici de la carretera autonómica P-220 Aguilar de Campoo – Barruelo de Santullán – Brañosa durante el año 2018?**
- **¿Cuándo se va a reparar el resto del recorrido del carril bici desde lo mejorado en 2017 hasta Brañosa?**

Valladolid a 25 de julio de 2018

Los Procuradores

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel.983.421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Jesús Guerrero Arroyo,

Consolación Pablos Labajo,

